

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Logística, Reparaciones y Materials, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840751.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005) y de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces, por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla (calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1).

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Green Cold, S.A.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 840157.  
Fecha resolución: 24.4.2009.

Interesado: Diseño Dinámico, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 840253.  
Fecha resolución: 15.5.2009.

Interesado: Vidrios Martínez, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 831954.  
Fecha resolución: 15.5.2009.

Interesado: Cabezaloka, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 840197.  
Fecha resolución: 4.5.2009.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial promoción pública por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo núm. 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo y artículo 9 apartado 2 letra a) del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006 de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en avenida de Andalucía, núm. 24 , local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| MUNICIPIO            | MATRÍCULA | CUENTA | CALLE                  | NÚMERO | PISO | LETRA | NOMBRE    | APELLIDOS          |
|----------------------|-----------|--------|------------------------|--------|------|-------|-----------|--------------------|
| ALGECIRAS            | CA-0923   | 51     | MONACO                 | 2      | 5    | B     | SALVADOR  | SOTO REYES         |
| BARBATE              | CA-0953   | 32     | A.BDA. NOZAL LOPEZ     | 3      | BJ   | 8     | LUIS      | RODRIGUEZ MIRALLES |
| CADIZ                | CA-0984   | 13     | BARBATE                | 58     | BJ   | 13    | MARIA A.  | GARCIA CARRASCO    |
| CHICLANA FRA         | CA-0911   | 10     | PLAZA ARENL            | 1      | 2    | D     | SEBASTIÁN | SANDUVETE ALONSO   |
| CHIPIONA             | CA-0937   | 35     | ARBOLEDA               | 10     | 1    | A     | JOSE      | LUJAN CAMACHO      |
| CONIL DE LA FRONTERA | CA-0981   | 43     | AGUSTIN EL PERLA       | 3      | BJ   | A     | JUANA     | ROLDAN CAMACHO     |
| JEREZ DE LA FRONTERA | CA-0928   | 30     | BDA.TEODORO MOLINA     | 30     | 3    | B     | MANUEL    | VARGAS VARGAS      |
| JEREZ DE LA FRONTERA | CA-0930   | 368    | TERESA DE JESUS        | 11     | 8    | A     | PEDRO     | RAMIREZ VEGA       |
| JEREZ DE LA FRONTERA | CA-0930   | 479    | PINTOR CARLOS GONZALEZ | 7      | 3    | C     | JUAN A    | MARTIN GARCIA      |
| LA LINEA CONCEPCION  | CA-0933   | 5      | GRAVINA                | 1      | 2    | A     | PILAR     | RIVERA ARANZANA    |
| LA LINEA CONCEPCION  | CA-0935   | 315    | BDA. BELLAVISTA        | 8      | 6    | C     | EDUARDO   | JIMENEZ MORENO     |

| MUNICIPIO              | MATRÍCULA | CUENTA | CALLE              | NÚMERO | PISO | LETRA | NOMBRE     | APELLIDOS          |
|------------------------|-----------|--------|--------------------|--------|------|-------|------------|--------------------|
| LOS BARRIOS            | CA-0922   | 185    | 200 VVDAS. 1ª FASE | 185    |      |       | JESUS      | TORREJON SANCHEZ   |
| LOS BARRIOS (PALMONES) | CA-0950   | 2      | PLAZA TRIANA       | 2      |      |       | VICTORIANO | OLIVARES SALAS     |
| PUERTO REAL            | CA-0987   | 40     | SAN ROQUE          | 6      | 4    | A     | JOSE       | RAMOS GALLARDO     |
| PUERTO REAL            | CA-0987   | 43     | SAN ROQUE          | 8      | 1    | B     | JOSE A     | RODRIGUEZ CARDENAS |
| SAN FERNANDO           | CA-0975   | 30     | AVDA.PONCE DE LEÓN | 8      | 7    | B     | ROSA MARIA | SANTIAGO SANCHEZ   |

Cádiz, 1 de julio de 2009.- El Director de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 7.5.2009-Decreto 239/2008, de 13.5.2009), el Gerente, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 25 de junio de 2009, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados abajo relacionados y desconocidos en subrogación, al amparo del artículo 16

de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, Local Bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| MUNICIPIO           | MATRÍCULA | CUENTA | CALLE           | BLOQUE | PISO   | LETRA | NOMBRE     | APELLIDOS         |
|---------------------|-----------|--------|-----------------|--------|--------|-------|------------|-------------------|
| S. FERNANDO         | CA-0919   | 65     | DUQUE DE ARCOS  | 1      | 6      | C     | ANA        | BARRANCOS GARCIA  |
| S. FERNANDO         | CA-0919   | 71     | DUQUE DE ARCOS  | 1      | 8      | A     | JOSE       | CARO SANCHEZ      |
| CONIL FRA           | CA-0913   | 78     | MEJICO          | 12     | 2 DCHA | B     | OLIVA      | MORALES ROMAN     |
| LA LINEA CONCEPCION | CA-0935   | 407    | BDA. BELLAVISTA | 10     | 9      | C     | GUMERSINDO | ESCALONA ESCALONA |

Cádiz, 2 de julio de 2009.- El Director de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 7.5.2009-Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009, del CEIP Maestra Ángeles Cuestas, de extravió de título de Graduado Escolar.*

CEIP Maestra Ángeles Cuesta.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de don Antonio Alberto Sánchez Ternero, expedido el 17 de febrero de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Marchena, 7 de julio de 2009.- El Director, Antonio Luis Moreno Hernández.

paro del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 30 de mayo de 2009.- Los Liquidadores, José María Nieto Pérez; María Ángeles de la Serna Fernández; María Leticia Cienfuegos Margallo.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Sdad. Coop. And. de Interés Social SIMI. (PP. 1899/2009).*

En base a los arts. 111, 112 y 113 se publica convocatoria de Asamblea General, el 29 de junio de 2009, a las 10,30 h, para disolver y liquidar dicha cooperativa por no tener ni haber tenido actividad.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Secretaria/Liquidador, Teresa Banqueri Ozaez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Soc. Coop. And. Logama, de disolución. (PP. 1940/2009).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2009, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 18 de junio de 2009.- El Liquidador, Antonio Ángel García Jaime.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2009, de la Soc. Coop. And. Olivaden, de disolución. (PP. 1939/2009).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2009, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al